

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	BIOÉTICA
Titulación	Biomedicina
Escuela/ Facultad	Facultad de Ciencias Biomédicas y de la Salud
Curso	Tercero
ECTS	6
Carácter	OBLIGATORIO
Idioma/s	Castellano
Modalidad	Presencial
Semestre	5
Curso académico	2024-2025
Docente coordinador	Carolina Knott Torcal
Docente	Carolina Knott Torcal

2. PRESENTACIÓN

Es una materia obligatoria de 6 ECTS que se imparte en el tercer curso del Grado de Biomedicina. Esta materia pertenece al módulo 7 de “Aspectos sociales de la biomedicina”.

El objetivo general de la asignatura es el conocimiento de los aspectos éticos, legales y sociales relacionados con la biomedicina y la investigación.

Los objetivos generales de la materia son:

- Proporcionar los conocimientos necesarios sobre los principios de la bioética.
- Dar las bases sobre la deontología de la profesión.
- Enseñar el manejo de los principales problemas y conflictos éticos.
- Ética en biomedicina.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos

CON4. Identificar las bases legales, principios éticos y/o problemas sociales del ámbito de la Biomedicina

- Describir cómo se regulan los aspectos éticos de la experimentación humana y animal.
- Identificar los principios básicos de la ética y la bioética.

Habilidades

HAB8. Transmitir ideas, conocimientos, problemas, argumentos y soluciones, tanto de forma oral como escrita a un público especializado o no especializado.

- Manejar la normativa y la legislación vigente que regula los procesos y productos biomédicos.
- Aplicar la bioética en la vida personal y profesional.
- Analizar las ideas y contenidos principales de todo tipo de textos; descubrir las tesis contenidas en ellos y los temas que plantea, y juzgar críticamente sobre su forma y contenido.
- Desarrollar criterios para la resolución de problemas y la toma de decisiones tanto en el ámbito profesional y personal.

Competencias

CP11. Capacidad para analizar la legislación vigente en materia de protección de los derechos fundamentales, privacidad e integridad física de los sujetos participantes en ensayos clínicos.

4. CONTENIDOS

Tema 1. Introducción a la ética. La moral y la deontología profesional

Tema 2. Nacimiento e historia de la bioética

Tema 3. Consentimiento informado y Humanización

Tema 4. Investigación clínica. Códigos éticos e investigación con seres humanos.

Tema 5. Comités Éticos

Tema 6. Investigación clínica. Códigos éticos e investigación con animales.

Tema 7. Neuroética. Transhumanismo y poshumanismo

Tema 8. Genética. Organismos modificados genéticamente

Tema 9. Bioética en el origen de la vida. Interrupción voluntaria del embarazo, técnicas de reproducción asistida y gestación por sustitución

Tema 10. Bioética en el final de la vida. Cuidados paliativos y eutanasia

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Clase magistral
- Método del caso
- Entorno de simulación

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Modalidad presencial:

Actividad formativa	Número de horas
Clases magistrales	8
Clases de aplicación práctica	22
Debates y coloquios	8
Análisis de casos	20
Exposiciones orales de trabajos	2
Elaboración de informes y escritos	20
Tutorías	18
Trabajo autónomo	50
Pruebas presenciales de conocimiento	2
TOTAL	150

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Modalidad presencial:

Sistema de evaluación	Peso
Pruebas presenciales de conocimiento	40%
Informes y escritos	20%
Resolución de casos / problemas	20%
Exposición oral	10%
Observación del desempeño	10%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria los estudiantes deberán obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en todas las partes de la evaluación de la asignatura. Aquellas partes que no sean superadas en la convocatoria ordinaria deberán recuperarse en la convocatoria extraordinaria.

La calificación final del alumno será el promedio ponderado de las calificaciones parciales de cada una de las actividades formativas aprobadas.

El sistema de evaluación continua de las actividades formativas requiere la asistencia al 50% de las clases como mínimo.

Se establece la obligatoriedad de justificar, al menos, el 50% la asistencia a las clases, como parte necesaria del proceso de evaluación y para dar cumplimiento al derecho del estudiante a recibir asesoramiento, asistencia y seguimiento académico por parte del profesor. A estos efectos, los estudiantes deberán utilizar el sistema tecnológico que la Universidad pone a su disposición, para acreditar su asistencia diaria a cada una de sus clases. Dicho sistema servirá, además, para garantizar una información objetiva del papel activo del estudiante en el aula. La falta de acreditación por los medios propuestos por la universidad de, al menos, el 50% de asistencia, facultará al profesor a calificar la asignatura como suspensa en la convocatoria ordinaria, acorde al sistema de calificación previsto en el presente reglamento. Todo ello, sin perjuicio de otros requisitos o superiores porcentajes de asistencia que cada facultad pueda establecer en las guías docentes o en su normativa interna. Reglamento de evaluación de las titulaciones oficiales de grado, Art. 1 punto 4.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria aquellos estudiantes que hayan cumplido con el 50% de asistencia en convocatoria ordinaria deberán obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en todas las partes de la evaluación de la asignatura que no hubieran aprobado durante la convocatoria ordinaria.

En caso de cumplir con el requisito del 50% de asistencia, se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, teniendo en cuenta las correcciones o indicaciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

La calificación final del alumno será el promedio ponderado de las calificaciones parciales de cada una de las actividades aprobadas (con una calificación igual o superior a 5 sobre 10), manteniéndose para este cálculo la nota de las actividades evaluables superadas en convocatoria ordinaria en caso de cumplir con el requisito del 50% de asistencia.

Los estudiantes que no hayan cumplido con el 50% de asistencia en convocatoria ordinaria deberán superar en extraordinaria **todas las pruebas objetivas**, para lo que deberán obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en todas ellas.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Prueba conocimiento (examen parcial)	semana 7
Resolución de casos / problemas	semana 10
Exposición oral	Semana 11
Entrega de informes y escritos	Semana 14
Prueba conocimiento (examen final)	Del 13 al 24 enero 2025 (pendiente de definir)

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

La obra de referencia para el seguimiento de la asignatura es:

- Disposición 8343 del BOE núm. 177 de 2015
- Gracia D. Como arqueros al blanco. Madrid Triacastela., 2004.
- Gracia D. Procedimientos Sánchez González MA. Ética, bioética y globalidad. Madrid, CEP, 2006.
- Gracia D. Fundamentos de bioética. 2ª ed, Madrid, Triacastela, 2007.
- Gracia Manzano, V. (s.f.). Diagnóstico prenatal y asesoramiento genético.
- https://www.uaeh.edu.mx/investigacion/productos/4821/libro_principios_de_etica.pdf
- Iraburu M. Confidencialidad e intimidad. An Sist Sanit Navar 2006; 29 Suppl 3: 49-59.
- Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.
- Ley Orgánica 4/2022, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, para penalizar el acoso a las mujeres que acuden a clínicas para la interrupción voluntaria del embarazo
- Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia.
- Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad. (boe.es)
- Ley 14/2006, de 26 de mayo, sobre técnicas de reproducción humana asistida.
- López Guzmán, J. & Aparisi Miralles, Á. (2012). Aproximación a la problemática ética y jurídica de la maternidad subrogada. *Cuadernos de bioética*, 23(2), 253-267.
- Pérez-Cárceles M.D., Pereñíguez J.E., Pérez-Flores D., et al. Actitudes de los médicos de familia hacia los derechos de los pacientes. *Aten Primaria*. 2007; 39:23-8.
- Real Decreto 1090/2015, de 4 de diciembre, por el que se regulan los ensayos clínicos con medicamentos, los Comités de Ética de la Investigación con medicamentos y el Registro Español de Estudios Clínicos.
- Sánchez, P. J., Pastor, L. M. & Sánchez, M. (1999). Situación actual de la inyección intracitoplasmática de espermatozoides (ICSI): Principales dilemas éticos. *Cuadernos de bioética*, 1, 125-139.
- Sánchez González MA. Bioética en Ciencias de la Salud. Madrid, Elsevier, 2012.
- Taboada, P. Y López R., Metodología de análisis ético de casos clínicos en García, José Juan(director): Enciclopedia de Bioética.

A continuación, se indica bibliografía recomendada:

- Beauchamp TL, Childress JF. Principios de ética biomédica. Barcelona, Masson, 1999.
- Hengelhart HT, The foundation of bioethics, New York, Oxford University Press, 1996.
- Jonsen A, Siegler M, Winslade W. Clinical Ethics: A Practical Approach to Ethical Decisions in Clinical Medicine, 6th ed. McGraw-Hill Medical Publishing New York: 2006
- Sánchez González MA. Historia, teoría y métodos de la medicina: Introducción al pensamiento médico. 2ª ed., Madrid, Elsevier-Masson, 2008.
- Schmidt, L. 2008. "Van Rensselaer Potter: Un paradigma de vida". En Revista de Bioética Latinoamericana. Vol. 001, Nº. 1. Mérida, Venezuela.

- Veatch R. The Basic of Bioethics. 2nd ed. Upper Saddle River, New Jersey, Prentice Hall.
- Wilches, Á. M. (2011). La propuesta bioética de Van Rensselaer Potter, cuatro décadas después. Opción, 27(66), 70-84.

10. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y DIVERSIDAD

Desde la Unidad de Orientación Educativa y Diversidad (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:

orientacioneducativa@universidadeuropea.es

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tu opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.